

NORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO

Marzo 2005 ¹

TRANSFERENCIA Y ACREDITACIÓN

1. **Decreto Supremo N° 005-2005-MIMDES:** Dictan disposiciones referentes a Convenios de Gestión que se suscriban durante el período presupuestal 2005, entre el MIMDES y los gobiernos locales acreditados en el marco del proceso de descentralización.(publicada 13/03/05)

Disposiciones especialmente relevantes de la norma:

- Para el caso de proyectos de infraestructura social y productiva transferidos que no superen las 100 UIT, los Convenios podrán incorporar la modalidad de ejecución a través de núcleos ejecutores o comités de gestión
2. **Resolución Presidencial N° 023-CND-P-2005:** Regulan procedimiento a seguir por los gobiernos regionales y locales que no certifiquen el cumplimiento de requisitos generales o específicos y los indicadores de gestión de la Ley N° 28273. (publicada 17/03/05)

Disposiciones especialmente relevantes de la norma:

- Los gobiernos descentralizados que no logren certificar tienen hasta 15 días hábiles antes del siguiente ciclo de certificación para subsanar observaciones
 - En el caso que no acrediten para la transferencia de determinada función, ello no impedirá que puedan solicitar la transferencia de otros sectores
 - Esta norma es aplicable para la transferencia de funciones pendientes en el Plan Anual 2004
3. **Resolución Ministerial N° 0326-2005-AG:** Encargan a las Direcciones Regionales Agrarias la recuperación de créditos otorgados por el Fondo Nacional de Fomento Ganadero - FONAG. (publicada el 22/03/2005)

Es importante tener en cuenta que esta norma no se aplica a los proyectos de fondos rotatorios transferidos a los Gobiernos Regionales.

Disposiciones especialmente relevantes de la norma:

- Se faculta a las Direcciones Regionales a deducir el 20% para financiar acciones de recuperación de créditos entregados por el FONAG. El 80% debe ser depositado a nombre del Ministerio de Agricultura-Banco Agropecuario

INTEGRACIÓN REGIONAL

1. **Resolución Ministerial N° 076-2005-PCM:** Aprueban Plan Nacional de Demarcación Territorial para el año 2005 (publicada 10/03/05, no se publica el anexo)

2. **Ley N° 28481:** Ley que modifica el artículo 16 y la primera disposición transitoria de la Ley de Incentivos para la Integración y Conformación de Regiones. (publicada 31/03/05)

Disposiciones especialmente relevantes de la norma:

- Se cambia el porcentaje para que los ciudadanos presenten iniciativas de integración. Se pasa del 15% al 10%
- Se amplía el plazo para presentación de expedientes al 30 de abril de 2005 y para que el CND resuelva al 20 de mayo. El JNE deberá convocar a elecciones el 1 de junio.

¹ Para poder revisar las normas en Internet se sugiere visitar:

Página web de Propuesta Ciudadana – Proyecto Participa Perú: <http://www.desco.org.pe/datapropuesta/index3.asp>

Página web de Editora Perú: <http://www.elperuano.com.pe> (link normas legales)

PARTICIPACIÓN Y VIGILANCIA CIUDADANA

1. **Decreto Supremo N° 022-2005-PCM:** Prorroga Estado de Emergencia en diversas provincias y distritos de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junín (publicada 19/03/05, ver referencia contenida en Informe de enero).
2. **Resolución Suprema N° 0183-2005-DE/SG:** Disponen que las Fuerzas Armadas asuman control del orden interno durante estado de emergencia (publicada 19/03/05, ver referencia contenida en Informe de enero).

FINANCIAMIENTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

1. **Resolución Ministerial N° 079-2005-EF/75:** Aprueban Índices de distribución del programa vaso de leche a nivel de municipalidades distritales para el año fiscal 2005 (publicada 5/03/05)
2. **Decreto Supremo N° 032-2005-EF:** Aprueban lineamientos para la distribución y ejecución de los fondos públicos de los gobiernos locales, provenientes de la fuente de financiamiento 17: recursos ordinarios (publicada 10/03/05).
Disposiciones especialmente relevantes de la norma:
 - Establece lineamientos para distribución y ejecución de fondos vinculados con vaso de leche, programas sociales y de infraestructura transferidos (pronaa, foncodes y provias)
 - Se precisa que las transferencias que realice el MEF por estos conceptos, constituyen transferencias programáticas destinadas exclusivamente al financiamiento de los citados programas.

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

1. **Resolución Ministerial N° 077-2005-EF/75:** Modifican RM N° 372-2004-EF-15 que aprobó la delegación de facultades para declarar la viabilidad de proyectos de inversión pública (publicada el 5/03/05).

NORMAS REGIONALES

Ayacucho

1. **Ordenanza N° 02-05-GRA:** Precisan que designación de funcionarios de confianza en las Direcciones Regionales Sectoriales es de responsabilidad del Presidente Regional (publicado 4/03/05).

OTRAS NORMAS DE INTERÉS PARA EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

1. **Decreto Supremo N° 023-2005-PCM:** Disponen ejecución de censos de población y de vivienda a partir del año 2005 (publicada el 19/03/05).
2. **Resolución Presidencial N° 024-CND-P-2005:** Modifican estructura orgánica del CND (publicada el 24/03/05).
3. **Ley N° 28480:** Ley de Reforma de los artículos 31 y 34 de la Constitución Política del Perú (publicada el 30/03/05).
Disposiciones especialmente relevantes de la norma:
 - Para el ejercicio del derecho al voto se requiere estar inscrito en el registro correspondiente (art.31).
 - Se otorga el derecho a voto a los miembros de las fuerzas armadas y policiales (art. 34).